Imp. Sec. Gob. A. H (dos) P.E. H.P. S.P

EXP: 51038-70.-

ORDENANZA Nº 1.199.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
22 JUL 1970
Expt. Nº 3344

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 de Julio de 1970.-

VISTO: estas actuaciones por las que el señor Ambrosio Anneni, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente en la vereda de su domicilio de calle Santiago nº 2.048, ya que el mismo impide la entrada de su automóvil al garage; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspecter de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs. 1 vta. constata la existencia de un forestal de la especie (tarco), manifestando la veracidad de lo expuesto por el solicitante en su nota de fs.1;

Por ello, atento a lo informado y acensejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Concédese al señor Ambrosio Anneni, previo pago de los derechos correspondientes, la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines é Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

mcD'

M.T.

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENTE

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL